



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 126 De Martes, 17 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320210020300	Ordinario	Alfredo Antonio Florez Ramos	Proteccion Pensiones Y Cesantias.	13/08/2021	Auto Ordena - Primero: Devuélvase La Demanda Y Sus Anexos A La Parte Actora, Para Que Dentro Del Término De 5 Días Subsane Las Deficiencias Señaladas Anteriormente, De Conformidad A Lo Dicho En La Parte Motiva De Esta Providencia. Segundo: Requerir A La Demandante Y Su Apoderado Judicial Para Que A Través De La Dirección Electrónica: J03lcmoncendoj.Ramajudicial.Gov.Co Presente La Subsanación Correspondiente, Así Como

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 17 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

12ae1890-6ce1-44ae-927c-ac960845c090



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 126 De Martes, 17 De Agosto De 2021

				La Acreditación Del Envío Por Email De La Demanda Subsanada Y Sus Anexos A La Parte Demandada. Tercero: Procedase A La Inmediata Notificación A La Parte Demandante En Este Proceso. Cuarto: Tengase A La Dr Cristo Alejandro Baloco Acosta, Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder. Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320210019700	Ordinario	Angel De Jesus Perez Sanchez	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	13/08/2021 Auto Ordena - Primero: Devuélvase La Demanda Y Sus Anexos A La Parte Actora, Para Que Dentro

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 17 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

12ae1890-6ce1-44ae-927c-ac960845c090



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 126 De Martes, 17 De Agosto De 2021

Del Término De 5 Días
Subsane Las Deficiencias
Señaladas Anteriormente,
De Conformidad A Lo
Dicho En La Parte Motiva
De Esta Providencia.
Segundo: Requerir A La
Demandante Y Su
Apoderado Judicial Para
Que A Través De La
Dirección Electrónica:
J03lcmncendoj.Ramajudic
ial.Gov.Co Presente La
Subsanación
Correspondiente, Así Como
La Acreditación Del Envío
Por Email De La Demanda
Subsanada Y Sus Anexos
A Las Partes Demandadas.
Tercero: Procedase A La
Inmediata Notificación A La
Parte Demandante En Este
Proceso. Cuarto: Tengase

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 17 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

12ae1890-6ce1-44ae-927c-ac960845c090



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 126 De Martes, 17 De Agosto De 2021

					A La Dr Arol Guillermo Jimenez Santamaria, Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder.Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320210020200	Ordinario	Cecilia Del Carmen Martinez Petro	Fondo De Pensiones Y Cesantias Colfondos S.A.	13/08/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Cecilia Del Carmen Martinez Petro A Través De Apoderado Judicial En Contra Colpensiones Y Colfondos S.A.Segundo: Notifiquese La Presente Decisión A Las Partes Demandadas

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 17 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

12ae1890-6ce1-44ae-927c-ac960845c090



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 126 De Martes, 17 De Agosto De 2021

Colpensiones Y Colfondos S.A, De Conformidad Con El Decreto 806 Del 04 De Junio De 2020.Tercero: De Ella Córrase Traslado A Las Partes Demandadas A Través De La Dirección Electrónica Aportada Por La Parte Actora En El Escrito De Demanda- La Notificación Personal Se Entenderá Realizada Una Vez Transcurridos Dos Días Hábiles Siguiendo Al Envío Del Mensaje Y Los Términos Empezarán A Correr A Partir Del Día Siguiente Por Diez (10) Días Hábiles, - Art. 38 Ley 7122003, Para Que La Conteste En Los Términos Del Artículo 31 Ibídem.Cuarto: Tengase Al

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 17 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

12ae1890-6ce1-44ae-927c-ac960845c090



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 126 De Martes, 17 De Agosto De 2021

					Dr Fransisco Javier Arteaga Barboza, Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder.
23001310500320210020000	Ordinario	Fabio Antonio Montoya Correa	Grupo Agrecon	13/08/2021	Auto Ordena - Primero: Devuélvase La Demanda Y Sus Anexos A La Parte Actora, Para Que Dentro Del Término De 5 Días Subsane Las Deficiencias Señaladas Anteriormente, De Conformidad A Lo Dicho En La Parte Motiva De Esta Providencia. Segundo: Requerir Al Demandante Y Su Apoderado Judicial Para Que A Través De La Dirección Electrónica: J03lcmncendoj.Ramajudic

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 17 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

12ae1890-6ce1-44ae-927c-ac960845c090



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 126 De Martes, 17 De Agosto De 2021

					ial.Gov.Co Presente La Subsanación Correspondiente, Así Como La Acreditación Del Envío Por Email De La Demanda Subsanada Y Sus Anexos A La Parte Demandada. Tercero: Procedase A La Inmediata Notificación A La Parte Demandante En Este Proceso. Cuarto: Tengase A La Dra Evelin Teresa Pacheco Furnieles, Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder.Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320210019800	Ordinario	Mercedes Del Carmen	Karina Gomez Mendoza	13/08/2021	Auto Admite / Auto Avoca -

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 17 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

12ae1890-6ce1-44ae-927c-ac960845c090



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 126 De Martes, 17 De Agosto De 2021

Rodriguez Martinez

Y Otro

Primero: Admitir La
Presente Demanda
Ordinaria Laboral
Promovida Por Mercedes
Del Carmen Rodriguez
Martinez A Través De
Apoderado Judicial En
Contra Karina Paola
Gomez Mendoza Y Juan
Manuel Gomez
Gomez.Segundo:
Notifiquese La Presente
Decisión A Las Partes
Demandadas Karina Paola
Gomez Mendoza Y Juan
Manuel Gomez Gomez, De
Conformidad Con El
Decreto 806 Del 04 De
Junio De 2020.Tercero: De
Ella Córrase Traslado A
Las Partes Demandadas A
Través De La Dirección
Electrónica Aportada Por

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 17 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

12ae1890-6ce1-44ae-927c-ac960845c090



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 126 De Martes, 17 De Agosto De 2021

					La Parte Actora En El Escrito De Demanda, La Notificación Personal Se Entenderá Realizada Una Vez Transcurridos Dos Días Hábiles Siguiendo Al Envío Del Mensaje Y Los Términos Empezarán A Correr A Partir Del Día Siguiente Por Diez (10) Días Hábiles, - Art. 38 Ley 7122003, Para Que La Conteste En Los Términos Del Artículo 31 Ibídem.Cuarto: Tengase Al Dr Jairo Calderon Salcedo, Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder.
23001310500320210019600	Ordinario	Roquelina Zunilda Gonzalez Hernandez	Colfondos S.A. Pensiones Y Cesantias	13/08/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitir La

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 17 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

12ae1890-6ce1-44ae-927c-ac960845c090



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 126 De Martes, 17 De Agosto De 2021

Presente Demanda
Ordinaria Laboral
Promovida Por Roquelina
Zunilda Gonzalez
Hernandez A Través De
Apoderado Judicial En
Contra Colpensiones Y
Colfondos S.A.Segundo:
Notifiquese La Presente
Decisión A Las Partes
Demandadas Colpensiones
Y Colfondos S.A, De
Conformidad Con El
Decreto 806 Del 04 De
Junio De 2020.Tercero: De
Ella Córrase Traslado A
Las Partes Demandadas A
Través De La Dirección
Electrónica Aportada Por
La Parte Actora En El
Escrito De Demanda- La
Notificación Personal Se
Entenderá Realizada Una

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 17 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

12ae1890-6ce1-44ae-927c-ac960845c090



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 126 De Martes, 17 De Agosto De 2021

				Vez Transcurridos Dos Días Hábiles Siguiendo Al Envío Del Mensaje Y Los Términos Empezarán A Correr A Partir Del Día Siguiente Por Diez (10) Días Hábiles, - Art. 38 Ley 7122003, Para Que La Conteste En Los Términos Del Artículo 31 Ibídem.Cuarto: Tengase Al Dr Fransisco Javier Arteaga Barboza, Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder.
23001310500320210019900	Ordinario	Saul Emiro Morales De La Ossa	Inversiones Mardel Sas	13/08/2021 Auto Ordena - Primero: Devuélvase La Demanda Y Sus Anexos A La Parte Actora, Para Que Dentro Del Término De 5 Días

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 17 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

12ae1890-6ce1-44ae-927c-ac960845c090



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 126 De Martes, 17 De Agosto De 2021

Subsane Las Deficiencias Señaladas Anteriormente, De Conformidad A Lo Dicho En La Parte Motiva De Esta Providencia. Segundo: Requerir Al Demandante Y Su Apoderado Judicial Para Que A Través De La Dirección Electrónica: J03lcmncendoj.Ramajudicial.Gov.Co Presente La Subsanción Correspondiente, Así Como La Acreditación Del Envío Por Email De La Demanda Subsanaada Y Sus Anexos A Las Partes Demandadas. Tercero: Procedase A La Inmediata Notificación A La Parte Demandante En Este Proceso. Cuarto: Tengase Al Dr Abraham Javier

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 17 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

12ae1890-6ce1-44ae-927c-ac960845c090



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 126 De Martes, 17 De Agosto De 2021

				Mendoza Durante, Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder.Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320210019500	Ordinario	Yanides Del Carmen Blanco Silgado	Contra Lourdes Pena Vergara	13/08/2021 Auto Ordena - Primero: Devuélvase La Demanda Y Sus Anexos A La Parte Actora, Para Que Dentro Del Término De 5 Días Subsane Las Deficiencias Señaladas Anteriormente, De Conformidad A Lo Dicho En La Parte Motiva De Esta Providencia. Segundo: Requerir A La Demandante Y Su Apoderado Judicial Para

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 17 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

12ae1890-6ce1-44ae-927c-ac960845c090



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 126 De Martes, 17 De Agosto De 2021

				Que A Través De La Dirección Electrónica: J03lcmoncendoj.Ramajudicial.Gov.Co Presente La Subsanación Correspondiente, Así Como La Acreditación Del Envío Por Email De La Demanda Subsanada Y Sus Anexos A La Parte Demandada. Tercero: Procedase A La Inmediata Notificación A La Parte Demandante En Este Proceso. Cuarto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320210015000	Ordinario	Yulis Maria Rico Carvajal	Olimpica S.A.	13/08/2021 Auto Ordena - Primero: Devuélvase La Demanda Y Sus Anexos A La Parte Actora, Para Que Dentro Del Término De 5 Días

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 17 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

12ae1890-6ce1-44ae-927c-ac960845c090



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 126 De Martes, 17 De Agosto De 2021

Subsane Las Deficiencias Señaladas Anteriormente, De Conformidad A Lo Dicho En La Parte Motiva De Esta Providencia. Segundo: Requerir A La Demandante Y Su Apoderado Judicial Para Que A Través De La Dirección Electrónica: J03lcmncendoj.Ramajudicial.Gov.Co Presente La Subsanción Correspondiente, Así Como La Acreditación Del Envío Por Email De La Demanda Subsanaada Y Sus Anexos A Las Partes Demandadas. Tercero: Procedase A La Inmediata Notificación A La Parte Demandante En Este Proceso. Cuarto: Tengase A La Dra Marina Estefani

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 17 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

12ae1890-6ce1-44ae-927c-ac960845c090



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 126 De Martes, 17 De Agosto De 2021

Dumar Villareal, Como
Apoderado Judicial De La
Parte Demandante En Los
Términos Y Para Los Fines
Conferidos En El Memorial
Poder.Quinto: Por
Secretaría, Se Ordena El
Ingreso De Este Auto En
Estado Por Tyba Justicia
Xxi Web.

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 17 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

12ae1890-6ce1-44ae-927c-ac960845c090